



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2015

Fecha de Elaboración: Febrero 2016

Informe anual de cumplimiento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de Coope AyA R.L el 14 de Marzo del 2016 en el Acta N° 11-2016.

Contenidos

II. Consejo de Administración.....	3
III. Comités de apoyo.....	4-6
III. Operaciones vinculadas.....	7
IV. Auditoría externa.....	8
V. Estructura de propiedad.....	8
VI. Preparación del Informe.....	9
Anexo 1.....	9-12
Anexo 2	13-38

II. CONSEJO DE ADMINISTRACION

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

De acuerdo a los artículos 54 y 57 del Estatuto de Coope AyA el Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, electos por la Asamblea por períodos de dos años.

b) Información de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre y número de identificación del director		Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
700511226	Darner Adrián Mora Alvarado	Presidente	14/03/2014
103440492	José Manuel Brenes Siles	Vicepresidente	13/03/2015
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Secretario	13/03/2015
601510079	Haydee Castro Muñoz	Vocal 2	14/03/2014
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	Suplente 1	13/03/2015
105370532	Francisco Javier Jimenez Marín	Vocal 1	14/03/2014
202620714	Arturo Apú Bolaños	Suplente 2	13/03/2015

c) Variaciones del Consejo de Administración en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de nombramiento
103440492	Jose Manuel Brenes Siles	13/03/2015
700880291	Armando Rodríguez Angulo	13/03/2015
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	13/03/2015
202620714	Arturo Apú Bolaños	13/03/2015

d) Los miembros del Consejo de Administración de Coope AyA no han asumido cargos de Administración ni son directores en ninguna otra entidad Financiera.

d) El Consejo de Administración de Coope AyA RL, para el periodo 2015 se reunió en 49 ocasiones.

e) La Cooperativa cuenta con políticas sobre conflicto de interés, dichas políticas se encuentran en el Código de Gobierno Corporativo, en este periodo no se han modificado.

f) La política para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva consiste en una dieta por cada sesión la cual se calcula con un componente fijo y otro variable, dichas dietas son definidas de acuerdo a una metodología aprobada por el Consejo de Administración.

g) De acuerdo al Artículo 54 del Estatuto de Coope AyA los miembros del Consejo de Administración serán electos en la siguiente forma:
En los años pares se elegirán tres miembros y en los años impares los otros dos.

III. COMITES DE APOYO

a) Los comités de apoyo de la Cooperativa son los siguientes:

Comités Nombrados por Asamblea General de Asociados

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2015
Comité de Vigilancia	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Crédito	7	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Educación	5	0	Anexo 1	Anexo 2

Miembros

COMITÉ DE VIGILANCIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
401260034	Erick Rodriguez Benavidez	Presidente	14/03/2014
302710806	Xinia Muñoz Vargas	Vice-presidente	13/03/2015
106850047	Héctor Luis Jiménez Montero	Secretario	14/03/2014
105110802	Eugenia Obando Obando	Vocal	13/03/2015
701490011	Julieta Guillén Alvarado	Vocal	13/03/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE CREDITO			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
302410716	Manuel Jesús Navarro Araya	Vocal 2	14/03/2014
501240166	Alfonso Achio Chang	Vice Presidente	13/03/2015
401290512	Juan de Dios Lépiz de la O	Secretario	14/03/2014
106880817	Mauricio Venegas Darcia	Vocal	13/03/2015
601640847	Manuel Chacón Méndez	Presidente	14/03/2014
401220004	Rafael Orozco Campos	Vocal 1	13/03/2015
301901383	Jose Fabio Álvarez Navarro	Suplente 2	13/03/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE EDUCACION			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
303400499	Roxana Gutiérrez Hernandez	Vice Presidente	13/03/2015
601090513	Antonio Peña Gómez	Vocal 2	13/03/2015
112710360	Alvaro Chaves Espinoza	Presidente	14/03/2014
602070889	Judith Díaz Ruiz	Secretaria	13/03/2015
109950670	Marjorie Chaves Chaves	Vocal 1	14/03/2014
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

Comités Nombrados por Consejo de Administración;

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2013
Administración y Control de Riesgos	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Tecnología de Información	4	0	Anexo 1	Anexo 2
Cumplimiento	6	0	Anexo 1	Anexo 2
Auditoria	3	0	Anexo 1	Anexo 2

b) Miembros de los Comités de Apoyo

COMITÉ PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE RIESGOS			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	25/11/2010
700511226	Darner Mora Alvarado	Coordinador	25/11/2010
113630719	Diana Alvarado Masis	Oficial de Riesgos	22/10/2013
103440492	Jose Manuel Brenes Siles	Director	25/11/2010
112060633	Freddy Mora Gonzalez	Miembro Externo	22/06/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE TI			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Director	18/08/2009
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	18/08/2009
202620714	Arturo Apú Bolaños	Integrante	18/08/2009
114840458	Ricardo Alvarado Valverde	Coordinador	16/06/2015
112250460	Rebeca Díaz Umaña	Integrante	07/09/2015
113630719	Diana Alvarado Masis	Integrante	07/09/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE AUDITORIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
401260034	Erick Rodríguez Benavidez	Integrante	08/07/2005
111830065	Andrea Vargas Sánchez	Coordinador	30/04/2015
112250460	Rebeca Díaz Umaña	Integrante	26/05/2015
202620714	Arturo Apu Bolaños	Director	26/05/2015
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	08/07/2005
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

- c) Los procesos o políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo, se da en el seno del Consejo de Administración los cuales, seleccionan, y nombran, en forma democrática a cada uno de los integrantes de estos comités.
- d) La política para la remuneración de dietas para los comités de apoyo la realiza el Consejo de Administración, la cual se ajusta por el índice inflacionario semestral, en caso de aumentos de responsabilidades se ajustará de acuerdo a la política aprobada por el Consejo de Administración.
- e) En cuanto a la rotación de los miembros de los diferentes comités de apoyo, cabe destacar que no se tiene una política definida, ya que por el nivel de capacitación requerida, no se considera necesario una rotación de sus miembros.
- f) Los Comités de Apoyo de la cooperativa han adoptado como política general, de no participar en la reunión del comité al que pertenece cuando se estén discutiendo temas que lo puedan beneficiar en forma directa o indirectamente al miembro de dicho comité, esto con la intención de no manipular o influir en los demás miembros del comité.
- g) Detalle de las sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) que realizaron el Consejo de Administración y los Comités en el periodo 2014:

Comité de Apoyo	Cantidad de Sesiones
Consejo de Administración	49
Comité de Vigilancia	44
Comité de Crédito	47
Comité de Educación	36
Comité de Auditoría	3
Comité de Cumplimiento	4
Comité de TI	2
Comité de Riesgos	11

IV. Operaciones vinculadas

- a) A continuación se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Entidad: Cooperativa del AyA R.L.

Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2015

Operaciones de los Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos:

1. Operaciones Relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Créditos Otorgados	2.69%	8
. Inversiones		
. Otras Operaciones Activas		
. Captaciones a la vista		
. Captaciones a plazo	11.13%	5
. Captaciones a través de bonos oferta pública		
. Otras Operaciones Pasivas		
1. Operaciones Relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Ingresos Financieros		
. Otros Ingresos		
.Gastos Financieros		
.Otros Gastos		

- b) Coope AyA no pertenece a ningún grupo o ente conglomerado, por tal motivo de revelamos ninguna operación de este índole.

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, la Cooperativa no ha realizado transferencias al respecto.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.

V. Auditoría externa

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los Estados Financieros del periodo 2015 Despacho GF Consultores.
- b) Dicho auditor externo fue contratado en el periodo 2015 y no ha realizado la Auditoría en periodos anteriores.
- c) Otras labores realizadas por la firma de auditores externos ha realizado la certificación de la reserva de liquidez de la Cooperativa, la Auditoría del Área de Riesgos y Prevención de Legitimación de Capitales.
- d) Para preservar la independencia del auditor externo con la Cooperativa el Comité de Auditoría realiza una investigación al respecto. Adicionalmente, se exige una declaración jurada que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, de que están inscritos en el Registro de Elegibles de SUGEVAL.

VI. Estructura de propiedad

- a) Ninguno de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. Coope AyA es una asociación voluntaria de personas y no de capitales que se rige por la Ley de Asociaciones Cooperativas y cuyo capital social es el aporte de cada uno de sus miembros y no es una capitalización mediante participación accionaria. Esta particularidad le permite a sus asociados retirarse o afiliarse voluntariamente a la cooperativa. Con base en lo anterior, consideramos que en el caso de Coope AyA o cualquier cooperativa, indistintamente del monto de la aportación que los miembros del Consejo de Administración, el gerente general o los miembros de los comités de apoyo (que a su vez son asociados) mantengan en el Capital Social de la entidad, es un factor que no se puede considerar relevante para mantener el control de la organización. Adicionalmente, cada asociado tiene el mismo derecho, beneficio y trato equitativo, indistintamente del porcentaje que representen sus aportes de capital social en la estructura patrimonial. Por lo tanto, ningún asociado o grupo de asociados podrían controlar la organización en función del monto de sus aportaciones de capital social.

VII. Preparación del informe

- a) El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración el día 14 de Marzo de 2016, en la sesión ordinario número 11-2016, la aprobación de dicho informe fue unánime.

ANEXO 1

- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- **Consejo de Administración:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y otros órganos al Consejo de Administración, éste debe cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión, misión estratégica y valores de la entidad.
- b) Supervisar la gerencia superior de la entidad y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- c) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités.
- d) Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y la auditoría externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- e) Designar la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría.
- f) Conocer el plan anual de trabajo del Comité de Vigilancia y solicitar la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
- g) Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- h) Dar seguimiento a los informes del Comité de Vigilancia relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- i) Aprobar las políticas establecidas en el presente Reglamento, dentro de ellas las necesarias para procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno de la entidad supervisada, así como las políticas de los comités de apoyo. En los casos en que aplique, se deben aprobar los procedimientos respectivos.
- j) Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE". Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo y ejecutar los cambios a medida que se hagan necesarios, lo cual debe quedar debidamente documentado.
- k) Incluir o velar porque se incluya en el informe anual a la Asamblea General de Delegados, los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.
- l) Mantener un registro actualizado de las políticas y decisiones acordadas en materia de gobierno corporativo.
- m) Promover una comunicación oportuna y transparente con los órganos supervisores, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas por parte de la Cooperativa y por la gestión de los riesgos de ésta. Para estos efectos se deben definir las políticas que se consideren necesarias.

- o) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo que se establece en este Reglamento.
- p) Comunicar a la Asamblea General de Delegados, el Código de Gobierno Corporativo adoptado, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- q) Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes.

- **Comité de Vigilancia:**

Este comité en las empresas Cooperativas tiene la función de una auditoría interna, la cual debe de velar por que los procesos, políticas de control interno, manuales y reglamentos se cumplan tal y como están establecidos por la entidad.

- **Comité de Crédito:**

Este Comité su principal función es la de revisar, aprobar o denegar solicitudes de crédito de sus asociados, de acuerdo al reglamento de crédito emitido por la entidad.

- **Comité de Educación:**

Al comité de educación le corresponde capacitar a los delegados e informar a todos los asociados de la Cooperativa, sobre el que hacer de la Cooperativa en aras de que los asociados conozcan más sobre el cooperativismo y los beneficios que este les da a cada uno de ellos y sus familias.

- **Comité de Auditoría;**

Objetivo:

Asistir al Consejo de Administración en la definición y seguimiento de las políticas y el ordenamiento e implementación del diseño de los procedimientos de control interno, así como en la supervisión de la operación de dichas políticas y procedimientos.

Su función primordial es la reclutar, seleccionar y finalmente recomendar al Consejo de Administración la empresa que va a realizar la auditoría contable – financiera de la Cooperativa, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE” para un periodo en específico, además de darle el seguimiento respectivo a sus informes, en caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados, este comité debe de trasladar al Consejo de Administración un informe con las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes.

- **Comité de Cumplimiento;**

Objetivo:

Su función principal es la de supervisar y apoyar al oficial de cumplimiento de la cooperativa, en sus funciones diarias, las cuales deben de estar totalmente apegadas

a la normativa SUGEF, y a la ley 8204, la cual norma las actividades de legitimación de capitales, drogas y lavado de dinero.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Analizar los casos de transacciones sospechosas que se detecten.
- Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con legitimación de capitales.
- Tomar medidas y acciones para prevenir y/o corregir violaciones e irregularidades del personal.
- Revisar para su aprobación los programas de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- Apoyar al Oficial de Cumplimiento, en el mantenimiento de conocimientos sobre las leyes costarricenses e internacionales sobre la legitimación de capitales.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficialía aprobado por el Consejo de Administración
- Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento , en la revisión de procedimientos, normas implementados por CoopeAyA.
- Participar en las capacitaciones que programe Coope AyA.

- **Comité para la Administración y Control de Riesgos;**

Objetivo:

El Comité debe contar con la capacidad para tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia, además de velar por el cumplimiento de las políticas , procedimientos , objetivos y lineamientos sobre la administración de riesgos relevantes para la Cooperativa y así brindar asesoría al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de riesgos.

Detalle de sus Funciones y Responsabilidades:

- Monitorear las exposiciones al riesgo y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. Entre otros aspectos que estime pertinentes, El Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Determinar si los sistemas de medición son adecuados y confiables. Definir límites y estrategias que coadyuven con una efectiva administración de los riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los lentes aprobados por el Consejo de Administración.

- Velar por la existencia de controles internos que minimicen los riesgos.
 - Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones.
 - Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
 - Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos.
- **Comité de Tecnología de Información**

Objetivo:

Apoyar a la organización en la Gestión de TI, orientando sus objetivos a la alineación Estratégica, administración del riesgo de TI, entrega de valor, gestión de recursos y medición del desempeño de TI.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Este comité debe de velar porque la cooperativa cumpla a cabalidad con la normativa 14-09 y COBIT 4.0, la cual entro en vigencia en el mes de junio del 2009.
- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer el establecimiento de políticas y normas en materia de uso de la Tecnología de Información.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.
- Determinar acciones para solucionar las necesidades de servicios y equipos de informática y telecomunicaciones.
- Recomendar las prioridades para los proyectos, así como las inversiones en TI en general.
- Sugerir respecto al presupuesto para la adquisición y contratación de bienes y servicios informáticos.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables

ANEXO 2
ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA TRATADOS EN LOS COMITES

v. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Durante este periodo el Consejo de Administración y la Gerencia concentraron esfuerzos en cumplir los siguientes objetivos como parte de nuestros planes operativos:

- Consolidar la Solvencia Financiera de la Cooperativa con el objetivo fundamental de asegurar su permanencia en el largo plazo con servicios de calidad.
- Ampliar la membresía, logrando una mejor cobertura a nivel nacional.
- Lograr un fortalecimiento organizacional acorde con las exigencias y demandas de una entidad financiera regulada por la SUGEF con calificación de riesgo normal.
- Implementación de Modelos de Riesgo que permitan a la Cooperativa cumplir con la Normativa y prepararse de cara a los nuevos retos de las Entidades Financieras.
- Implementar una Estrategia de Mercadeo enfocada en la Comunicación, Comercialización y Promoción de nuestros servicios.
- Transformar el análisis de la Capacidad de Pago de nuestros Deudores en función de la Normativa 01-05 de la SUGEF.
- Hemos agregado capacitaciones en el Capital Humano de la Cooperativa, lo que nos permitirá ofrecer un servicio de mayor calidad y compromiso con nuestros Asociados.
- Hemos formulado un Nuevo Plan Estratégico con participación directa de Cuerpos Directivos, Personal Administrativo, Delegados, Asociados y funcionarios en general de AyA.

Hemos robustecido nuestra capacidad financiera por medio de un aumento en nuestra Suficiencia Patrimonial producto del logro de capitalizaciones de Excedentes, Aguinaldos, y aumentos del ahorro Ordinario mensual.

En materia de membresía se afiliaron más de 345 nuevos asociados producto del esfuerzo de comercialización efectuado, por medio del cual se realizaron más de 48 visitas a diferentes planteles, algo nunca realizado y con resultados muy exitosos.

En materia de posicionamiento Institucional logramos establecernos en cuanto al nivel de Activo Productivo como la Cooperativa #9 de más de 75 del país. Y considerando los niveles de eficiencia por medio del activo productivo, activos por empleado y gastos de administración estamos en el ranking entre los dos primeros lugares del país. Nuestro costo administrativo proporcional es el menor del país.

Fortalecimos nuestra entidad acorde principalmente con el cumplimiento de la Normativa establecida por la SUGEF relacionada con la administración de los riesgos y el establecimiento del proceso COBIT con el objetivo de administrar la Tecnología de Información de una manera más prudente y estableciendo la continuidad de nuestras operaciones de acuerdo a nuestro Plan Operativo.

Con respecto al Mercadeo se generaron importantes esfuerzos en materia de Comunicación hacia nuestros asociados por medio de correos electrónicos, boletines físicos, panfletos y redes sociales. Se realizaron visitas a los diferentes centros de trabajo de AyA profundizando nuestro servicio y dando acceso a créditos a asociados ubicados en zonas con menores facilidades.

A partir del 2015 se modernizó el análisis de crédito en función de los riesgos posibles a los que está expuesta la Cooperativa, el nuevo análisis de capacidad de pago a nuestros deudores nos

permitirá aplicar crédito de manera racional y eficiente, lo anterior no irá en detrimento del logro de nuestra misión “Mejorar la situación económica y social de nuestros Asociados”

El Consejo de Administración se constituyó el día 17 de Marzo del 2015 y quedó integrado de la siguiente manera:

Darner A. Mora Alvarado: Presidente
José Manuel Brenes Siles: Vicepresidente
Armando Rodríguez Angulo: Secretario
Javier Jiménez Marín: Vocal 1
Haydee Castro Muñoz: Vocal 2
Rafael Quesada Henríquez: Suplente 1
Arturo Apú Bolaños: Suplente 2

1. PROGRAMA DE TRABAJO

El Sr. Presidente del CA, Darner Mora, presentó el Programa de Trabajo de CoopeAyA del año 2015, el cual fue aprobado como una guía, incorporando las actividades en las agendas de cada sesión.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Análisis de la Asamblea.

En la sesión 19-2015 celebrada el 18 de mayo del 2015 y subsiguientes se realizó un análisis detallado sobre todas las mociones presentadas en la XXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, poniendo énfasis en aquellas de carácter administrativo que por su factibilidad técnica se podían implementar.

Metas Propuestas por la Gerencia y el Consejo Administrativo:

CONCEPTO	PROYECCIÓN
CAPTACIONES	14.171 MILLONES DE COLONES
CARTERA	14.150 MILLONES DE COLONES
CAPITAL	3.970 MILLONES DE COLONES
EXCIDENTES	464 MILLONES DE COLONES
MOROSIDAD	3% SOBRE LA CARTERA TOTAL
ADMISIONES	100
RENUNCIAS	40 RENUNCIAS

Análisis de los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron revisados, analizados y aprobados en forma oportuna en las sesiones ordinarias correspondientes de manera mensual, y se aprobaron y analizaron los Estados Financieros Auditados en el periodo 2015.

Modificaciones al Reglamento de Crédito.

El Reglamento de Crédito fue revisado y adaptado a las necesidades de nuestros asociados, se implementó la Matriz de Capacidad de Pago de acuerdo a la normativa de la SUGEF, dicha Matriz rige a partir del mes de Abril 2015. Se fortaleció la cartera de crédito de Refinanciamiento para que nuestros asociados una vez cada 24 meses pudieran cancelar las operaciones de crédito internas con una nueva operación mejorando las condiciones crediticias. También se ampliaron las opciones de crédito sin fiador manteniendo los estándares de Riesgo.

Cumplimiento de Normativa de Supervisión de la SUGEF.

Sobre el tema de calificación de CoopeAyA en el periodo 2015 se ha mantenido la calificación de “1” en el apartado cuantitativo la cual es la más alta de acuerdo a los parámetros de la SUGEF. En este periodo se continuó con la implementación del proceso Cobit para Tecnologías de Información, se revisó el Perfil y Apetito de riesgo de la Entidad y se ha venido trabajando de

manera continua en el análisis y mitigación de nuestros riesgos más importantes de acuerdo a los requerimientos del Órgano Supervisor. Para este periodo y de acuerdo a la nueva normativa que está por publicarse será necesario trabajar en el riesgo Operativo, considerado por nosotros como uno de los más importantes de acuerdo a nuestra escala administrativa.

Análisis sobre la suficiencia patrimonial de CoopeAyA.

Esta es una variable de particular importancia para la SUGEF y para cualquier intermediario financiero. La Suficiencia Patrimonial de CoopeAyA se ha mantenido en niveles de más del 100% de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia, pese al importante crecimiento de nuestra Cartera de Crédito, lo cual nos indica sobre la buena calidad de nuestros Activos y la buena base de Capital.

Revisión de Políticas de CoopeAyA.

Durante el periodo 2015 se revisaron las siguientes políticas, manuales y reglamentos de CoopeAyA:

Manual de Riesgos.

Plan de Contingencia de Liquidez.

Plan Correctivo Normativa 14-09

Reglamento, Políticas y Metodología de Crédito.

Manual de Política de Administración de Personal.

Manual de Cumplimiento de la Ley 8204.

Informe de Gobierno Corporativo.

Revisión de Código de Gobierno Corporativo.

Modificación del Reglamento de Deliberaciones.

Análisis de los Informes de Auditoría Externa.

Al transcurrir del año se analizaron los informes de la auditoría externa, acatando en general las recomendaciones indicadas.

Análisis sobre el Entorno Financiero y Económico

Este año se caracterizó por tener un comportamiento muy estable en materia de tasas de interés, tipo de cambio e índice de precios. La competencia crediticia ha redoblado esfuerzos en busca de deudores con deducción de planilla y estabilidad laboral, con lo cual CoopeAyA ha reaccionado mejorando el servicio al Asociado y manteniendo sus tasas de interés tanto pasivas como activas en niveles muy competitivos. Durante todas las sesiones de trabajo se analizaron temas relacionados a los niveles de liquidez y concentración de captaciones, se dio énfasis en los niveles de eficiencia administrativa producto de la disminución en los márgenes financieros con el objetivo de mantener los excedentes en los niveles más altos. Se le dio seguimiento a la morosidad de la cartera, a los índices de rentabilidad y niveles de apalancamiento. Todos los temas se abordaron pensando siempre en tomar las decisiones que favorezcan al máximo a nuestros asociados, porque entre mejores condiciones económicas tengan los mismos, mayor estabilidad tendrá CoopeAyA. Las decisiones tomadas en el pasado con respecto a la constitución de reservas y manejo del gasto nos han permitido mantener los índices de rentabilidad, de liquidez, mantener la morosidad al mínimo y continuar con la colocación de créditos. Lo importante es que CoopeAyA es una Institución Financiera sólida, que gracias a la confianza depositada por nuestros Asociados e Inversionistas, está al servicio de todos. Los esfuerzos, las campañas y las promociones están orientados al aumento del ahorro, pilar fundamental para apalear los tiempos difíciles y construir un futuro mejor para todos.

Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo es la herramienta con que la alta dirigencia de la cooperativa regula nuestras principales actividades y tareas. En este sentido, el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa tienen la obligación de conocer el perfil de riesgo de la institución y asegurar que sus niveles de capital resulten adecuados a dicho nivel. El Gobierno Corporativo es el conjunto de políticas, normas y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de nuestra entidad. Comprende las relaciones entre los asociados, el Consejo de

Administración, los funcionarios administrativos, los comités de apoyo, comités nombrados por la Asamblea y la Gerencia.

De acuerdo a la normativa de la SUGEF, en dicho Código, se enuncia entre otras cosas la forma en que se constituye el Consejo y los Comités, sus funciones, las asistencias, principales políticas, operaciones vinculadas, quién realizó la Auditoría Externa y la fecha en que se preparó, todos estos temas también bajo la supervisión del Comité de Vigilancia quien ha estado pendiente de su debida implementación. Anualmente se prepara un Informe de Gobierno Corporativo el cual se publica en nuestro sitio WEB. El mismo contribuye enormemente a incrementar la transparencia con la cual se administran los recursos de la Cooperativa y los alcances de cada cuerpo Directivo, lo anterior para tranquilidad de todos, principalmente para los tomadores de decisiones en nuestra entidad. Para el año 2016 la SUGEF está proponiendo una serie de cambios en requisitos e idoneidad de los integrantes de los diferentes Cuerpos Directivos de todas las Entidades Financieras Supervisadas.

Plan Estratégico para CoopeAyA Periodo 2016-2020.

Desde el mes de Marzo del 2015 iniciamos todo el proceso del Plan Estratégico para el periodo 2016-2020. En esta ocasión se empoderaron diferentes niveles Organizacionales con el fin de Democratizar el Plan Estratégico y que el mismo formara parte de nuestra identidad a lo largo de toda nuestra Organización. Con la participación de Cuerpos Directivos, Personal Administrativo, Delegados, Asociados y funcionarios en general del AyA se realizó el análisis FODA, se determinaron las principales necesidades financieras de nuestros Asociados y se refrescó la Misión, la Visión nuestros valores y nuestros compromisos Institucionales. En el cuadro de mando integral se definieron las nuevas perspectivas: Financiera, Asociados, Riesgos, Procesos y Aprendizaje y Crecimiento. Las principales actividades de acuerdo a las perspectivas están orientadas a crear una Unidad especializada de atención al Asociado con problemas financieros, esperamos Institucionalizar un programa de atención y servicio para las familias de nuestros Asociados con el fin de mejorar la Cultura Financiera. Otra actividad importante en la Perspectiva de Asociados lo constituye el desarrollar y consolidar un programa de contacto y atención a la base asociativa y de Delegados por medio de promotores especializados. También para los próximos años esperamos emitir una tarjeta de débito con opción de crédito revolutivo, administrar los recursos de cesantía de los Asociados que así lo soliciten posterior a la firma del Convenio con el AyA, en esta materia es importante comentar que ya se envió la propuesta al Gerente General del AyA. También esperamos implementar el servicio de venta de seguros para nuestros Asociados en condiciones muy favorables para ellos y generando un ingreso para nuestra Cooperativa pagado por el emisor del seguro. En materia de servicios complementarios hemos incluido en el Plan Estratégico capacitaciones para Delegados, Asociados y Pensionados en diferentes temas de interés. Estos proyectos son sólo algunos de los que incluye nuestro Plan Estratégico el cual en materia de indicadores financieros visualiza que para el 2019 estaríamos administrando un total de 40 mil millones de colones en Activos, con una cartera de crédito de 26.000 millones de colones un Capital de 7.000 millones de colones y excedentes de 800 millones de colones. Desde el punto de vista administrativo para alcanzar estos objetivos estratégicos en el 2019 la Cooperativa contaría con 33 funcionarios y 4 sucursales. Por lo tanto y producto del crecimiento experimentado en el 2015 y de las perspectivas de los próximos años el Consejo de Administración y la Gerencia observaron como una oportunidad la compra de una propiedad en inmejorables condiciones cerca de nuestra sede central que estaba en venta y que nos permite absorber el crecimiento experimentado y el crecimiento futuro y sobre todo mejorar la atención de nuestros Asociados en temas de instalaciones, cumpliendo con la Ley 8.600 y ofreciendo un parqueo cómodo para nuestros Asociados. Así las cosas entre finales del 2015 y principios del 2016 se concretó la compra de esta propiedad la cual sin lugar a duda constituye una excelente inversión para la Cooperativa y un excelente respaldo para todos nuestros Asociados, esperamos trasladar nuestros servicios de atención al Asociado para el mes de Mayo del 2016.

3. CONCLUSIONES.

El análisis del cumplimiento del Programa de Trabajo, nos permiten concluir lo siguiente:

1. El período administrativo del año 2014 fue muy exitoso en:

- La gestión administrativa realizada por la Gerencia General, personal administrativo, Consejo de Administración y los Comités de Educación, Vigilancia y Crédito de CoopeAyA.
- El logro de las metas propuestas.
- La implementación de Modelos de Riesgo.
- Los niveles de liquidez alcanzados y el manejo del riesgo complementado con la rentabilidad de nuestras inversiones y bajo costo operativo de CoopeAyA.
- La modificación del reglamento de crédito y la nueva Matriz de Capacidad de Pago.
- Los excedentes generados a partir de la eficiencia con que CoopeAyA administra los recursos gracias a su bajo costo operativo.
- El cumplimiento de la normativa de la SUGEF que fortalece nuestra imagen no sólo a nivel de Asociados sino también a nivel de Supervisores y mercado Financiero en general.
- Los resultados de los Asesores Financieros de la Cooperativa en todas sus giras de trabajo las cuales aumentaron considerablemente la membresía.
- La aprobación del Nuevo Plan Estratégico el cual tiene características muy superiores a los anteriores planes Estratégicos y del cual tenemos cifrados una serie de sueños Cooperativos.
- La participación de los miembros del Consejo fue concordante con los estatutos y el programa de trabajo establecido, desarrollando un excelente equipo de trabajo.
- La compra de la nueva propiedad de la Cooperativa con una excelente ubicación y que nos permite proyectar nuestro crecimiento futuro con una excelente infraestructura y una considerable mejora a la atención a nuestros Asociados.

A continuación se presenta el resultado de las metas propuestas.

RESUMEN DE METAS 2015		
CUENTA	META	RESULTADO
Captación	14.171 Millones	15.923 Millones
Cartera	14.150 Millones	15.244 Millones
Capital	3.970 Millones	4.089 Millones
Excedentes	464 Millones	609 Millones
Morosidad	3%	0,29%
Admisiones	100	345
Renuncias	40	37

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENCIA A SESIONES PERIODO 2015
El Consejo de Administración durante el año 2015 tuvo 49 sesiones

Miembro	Asistencia
Darner Mora Alvarado	43
Haydee Castro Muñoz	41
Javier Jiménez Marín	42
José M Brenes Siles	46
Rafael Quesada Henríquez	38
Arturo Apú Bolaños	39
Armando Rodríguez Angulo	41

Informe Financiero 2015

Al finalizar el año 2015, CoopeAya RL mostró un crecimiento del 21% en su activo total, nuestra liquidez se mantiene fortalecida siendo que nuestro portafolio de inversiones más disponibilidades en relación con el activo total cerró en un 39%, nuestro capital social creció un 16%, la rentabilidad real sobre el Capital fue del 15%.

Crecimiento

Como se indicó anteriormente el activo total tuvo un crecimiento del 21%, esto corresponde a ¢4.409 millones, pasando de ¢20.910 millones en dic-2014 a ¢25.319 millones en dic-2015.

Activo Total
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)

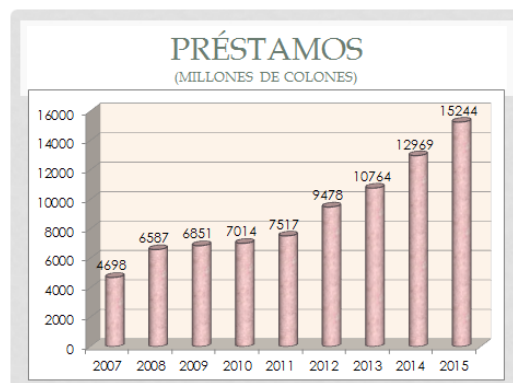
Fuente: Base de datos COOPE AYA RL



Cartera de Crédito

La cartera crediticia de Coopeaya pasó de ¢12.969 millones en el año 2014 a ¢15.244 millones en el año 2015 lo que representó un crecimiento del 18%, el segundo mejor crecimiento del Sector Cooperativo Nacional.

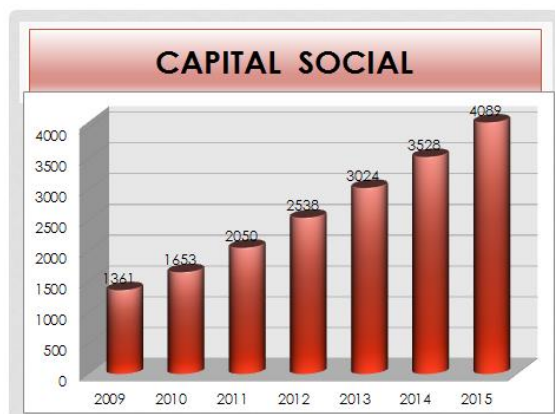
Cartera Crédito Total
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Capital Social

Nuestro Capital pasó de ¢3.528 millones en diciembre de 2014 a 4.089 millones en diciembre de 2015. Este crecimiento neto de ¢561 millones resultó de las capitalizaciones generadas en las opciones de crédito como credi-excedentes y Crediaguinaldo, así como también de las capitalizaciones voluntarias de nuestros asociados y el ahorro Ordinario mensual.

Capital Social
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación

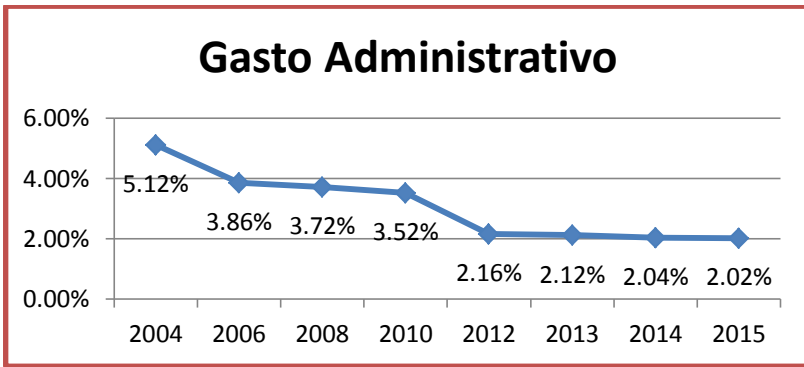
El gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación es un indicador de eficiencia de la cooperativa, que relaciona:

- El gasto administrativo de la empresa: gastos del personal, en servicios externos, movilidad y comunicación, infraestructura y otros de carácter general.
- El activo productivo de intermediación: conformado por la cartera de crédito y las inversiones de la cooperativa en el mercado bursátil costarricense.

En términos financieros, lo deseable es que haya menos gastos y mayores niveles de activos productivos, ya que estos últimos son los que generan ingresos. Según los estándares internacionales, el límite de este indicador se ubica en 5% y en CoopeAyA, a diciembre del 2015, alcanzamos un nivel del 2.02%. Nuestro compromiso será mantener el indicador por debajo de estándar internacional.

Gasto Administrativo a Activo Productivo
De diciembre 2004 a Diciembre 2015

Fuente: Base de datos COOPEAYA RL



Excedentes

Los Excedentes de CoopeAyA se han venido incrementando producto del aumento en la colocación de crédito, el manejo de costos operativos, el nivel de Activo productivo y la calidad de sus Activos. Para este periodo recién terminado pasó el Excedente antes de participaciones de ¢501 millones a ¢609 millones, lo que constituye un incremento del 22%, en un año en que la inflación no creció y la tasa básica pasiva se ubicó en 5,95%.

Excedentes
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Activos por empleado

Los activos por empleado es otro indicador de eficiencia y se refiere a la cantidad de activos que maneja un empleado. Una cooperativa contará con procesos más eficientes conforme requiera de un número menor de empleados para su ejecución. CoopeAyA registra a diciembre 2015 ¢1.205 millones de colones por empleado, cerrando el 2015 con el mejor índice del país en esta materia a nivel Cooperativo.

Calificación SUGEF

De acuerdo con la normativa que emite la SUGEF, para medir el riesgo cuantitativo de cualquier institución financiera supervisada se utiliza el modelo denominado CAMELS, que evalúa los siguientes rubros:

- Capital.
- Calidad de los activos.
- Manejo.

- Rentabilidad.
- Liquidez.
- Sensibilidad a los riesgos de mercado.

A diciembre de 2015 CoopeAyA obtuvo la mejor calificación en cuanto al riesgo cuantitativo, equivalente a 1.08. Esto quiere decir que los indicadores que componen dicha calificación se mantienen en niveles muy saludables y lejos de entrar en situación de riesgo que comprometa la estabilidad de la empresa.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

INGRESOS FINANCIEROS	Proyección 2015	dic-15	Diferencia
Ingresos Financieros por Inversiones en Valores	660,000,000	662,689,976	(2,689,976)
Ingresos Financieros por Créditos Vigentes	2,000,000,000	2,239,146,844	(239,146,844)
Ingresos por diferencial cambiario	62,000,000	54,745,966	7,254,034
Otros Ingresos Financieros	48,000,000	85,840,049	(37,840,049)
Disminución de Estimaciones	5,000,000	-	5,000,000
Disminución de Provisiones	-	-	-
Ingresos por Bienes Realizables	2,500,000	933,256	1,566,744
Otros Ingresos Operativos	5,800,000	11,294,570	(5,494,570)
TOTAL DE INGRESOS	2,783,300,000	3,054,650,662	271,350,662
		-	
Gastos Financieros por obligaciones con el Público	1,510,000,000	1,536,650,044	(26,650,044)
Gastos Financieros por obligaciones financieras	163,000,000	114,783,315	48,216,685
Gastos por Diferencial Cambiario	60,000,000	61,533,366	(1,533,366)
Otros gastos Financieros	28,000,000	27,897,122	102,878
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	1,761,000,000	1,740,863,847	20,136,153
		-	
Gastos por Incobrabilidad de Créditos	41,000,000	129,718,525	(88,718,525)
Gastos por desvalorización de Inversiones	3,000,000	26,341,689	(23,341,689)
Comisiones por Servicios	4,200,000	1,401,632	2,798,369
Gastos por Provisiones		43,700,000	(43,700,000)
Otros Gastos Operativos	2,500,000	2,470,363	29,637
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	50,700,000	203,632,208	(152,932,208)
		-	
GASTOS DE PERSONAL		-	
Sueldos del personal	250,000,000	233,131,994	16,868,006
Remuneraciones a Directores	21,600,000	18,797,280	2,802,720
Decimotercer sueldo	20,833,333	21,203,701	(370,368)
Vacaciones	10,000,000	11,062,412	(1,062,412)
Cargas Sociales Patronales	55,000,000	53,287,518	1,712,482
Seguros para el Personal	5,500,000	5,816,195	(316,195)
Salario Escolar	13,800,000	13,256,019	543,981
Fondo de Capitalización Laboral	8,500,000	7,155,503	1,344,497
Otros gastos de Personal	20,000,000	13,379,366	6,620,634
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	405,233,333	377,089,988	28,143,345
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS		-	
Servicios de Computación	23,000,000	20,299,744	2,700,257
Servicios de Seguridad	3,000,000	1,940,873	1,059,127
Servicios de Limpieza	3,500,000	3,156,782	343,218

Asesoría Jurídica	3,000,000	872,600	2,127,400
Auditoría Externa	6,000,000	3,240,000	2,760,000
Servicios de Mensajería	2,600,000	3,065,433	(465,433)
Otros Servicios Contratados	5,000,000	3,673,730	1,326,270
TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	46,100,000	36,249,163	9,850,837
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES		-	
Pasajes y fletes	500,000	307,634	192,366
Teléfonos, telex, fax etc.	3,500,000	3,428,616	71,384
Viáticos y Giras	-	1,920,000	(1,920,000)
Mant. Vehículos, seguro y depreciación	4,600,000	4,201,917	398,083
TOTAL DE GASTOS MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	8,600,000	9,858,167	(1,258,167)
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		-	
Mantenimiento y reparación bienes de uso	3,500,000	3,446,285	53,715
Seguros sobre Propiedad		-	-
Agua y energía eléctrica	4,000,000	3,760,565	239,435
Depreciación de bienes de uso	13,000,000	35,191,192	(22,191,192)
TOTAL DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	20,500,000	42,398,042	(21,898,042)
GASTOS GENERALES		-	
Papelería, útiles y otros materiales	3,500,000	3,947,591.47	(447,591)
Suscripciones	500,000	200,000.00	300,000
Propaganda y Publicidad	1,000,000	-	1,000,000
Amortización de software	8,000,000	14,055,572	(6,055,572)
Aportes a la SUGEF	3,000,000	1,185,268.68	1,814,731
Gastos Generales Diversos	16,000,000	15,858,153.56	141,846
TOTAL DE GASTOS GENERALES	32,000,000	35,246,586	(3,246,586)
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	512,433,333	500,841,946	11,591,387
Participaciones sobre la Utilidad	25,254,167	26,228,448	(974,281)
TOTAL DE GASTOS	2,324,133,333	2,445,338,001	(121,204,668)
		-	
EXCEDENTES DEL PERIODO	433,912,500	583,084,213	(149,171,712)

Presupuesto de Ingresos y Gastos Periodo 2016

	Proyección 2016
INGRESOS FINANCIEROS	
Ingresos Financieros por Inversiones en Valores	668,629,214
Ingresos Financieros por Créditos Vigentes	2,440,000,000
Ingresos por diferencial cambiario	60,000,000
Otros Ingresos Financieros	84,036,636
Disminución de Estimaciones	-
Disminución de Provisiones	-
Ingresos por Bienes Realizables	2,500,000
Otros Ingresos Operativos	5,800,000
TOTAL DE INGRESOS	3,260,965,850
Gastos Financieros por obligaciones con el Público	1,644,000,000
Gastos Financieros por obligaciones financieras	256,000,000
Gastos por Diferencial Cambiario	60,000,000
Otros gastos Financieros	10,000,000
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	1,970,000,000

Gastos por Incobrabilidad de Créditos	41,000,000
Gastos por desvalorización de Inversiones	5,000,000
Comisiones por Servicios	4,200,000
Otros Gastos Operativos	2,500,000
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	52,700,000
GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos del personal	276,000,000
Remuneraciones a Directores	21,600,000
Decimotercer sueldo	23,000,000
Vacaciones	13,000,000
Cargas Sociales Patronales	66,709,200
Seguros para el Personal	6,000,000
Salario Escolar	13,800,000
Fondo de Capitalización Laboral	8,500,000
Otros gastos de Personal	14,710,000
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	443,319,200
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	
Servicios de Computación	23,000,000
Servicios de Seguridad	5,000,000
Servicios de Limpieza	6,000,000
Asesoría Jurídica	3,000,000
Auditoría Externa	2,400,000
Servicios de Mensajería	4,300,000
Otros Servicios Contratados	3,800,000
TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	47,500,000
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	
Pasajes y fletes	500,000
Teléfonos, telex, fax etc.	4,000,000
Viáticos y Giras	-
Mant. Vehículos, seguro y depreciación	1,200,000
TOTAL DE GASTOS MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	5,700,000
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	
Mantenimiento y reparación bienes de uso	3,500,000
Seguros sobre Propiedad	1,500,000
Agua y energía eléctrica	4,500,000
Depreciación de bienes de uso	54,876,000
TOTAL DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	64,376,000
GASTOS GENERALES	
Papelería, útiles y otros materiales	6,000,000
Suscripciones	500,000
Propaganda y Publicidad	1,000,000
Amortización de software	17,600,000
Aportes a la SUGEF	3,000,000
Gastos Generales Diversos	14,350,000
TOTAL DE GASTOS GENERALES	42,450,000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	603,345,200
Participaciones sobre la Utilidad	34,920,636
TOTAL DE GASTOS	2,626,045,200
EXCEDENTES DEL PERIODO	600,000,014

Comité de Vigilancia

A continuación se detallan las principales actividades realizadas por el Comité de Vigilancia para el periodo 2014:

Temas Tratados

En este período hemos dividido este apartado en sub-temas, los cuales fueron tratados por este comité, ordenados en este informe, de manera que puedan estos ser coincidentes con el plan de trabajo anual (2015 – 2016).

Incremento del límite de los préstamos sin fiador.

El mercado de créditos ha llegado a niveles de saturación en nuestro país y muchas entidades financieras nos envían constantemente información sobre opciones " atractivas " de crédito; por tanto en el marco del Plan Estratégico 2016 - 2019; el Comité de Vigilancia ha generado propuestas que permitan el acceso de los asociados a mayores opciones de ahorro y crédito; durante cuatro sesiones en los meses de junio y julio 2015 (Actas 020, 021, 022 y 023) se analizó el tema de los préstamos sin fiador y se propuso al Consejo de Administración, el incremento de esta línea de crédito, por supuesto tomando en cuenta las calidades de los asociados que los soliciten y salvaguardando las finanzas de CoopeAyA.

Revisión y Análisis de Bases de Datos de Préstamos e Inversiones.

Al inicio de este período el Comité de Vigilancia solicitó un detalle de los créditos de todos los asociados; se informó de los hallazgos de esta labor en el Acta N°015 de mayo 2015.

Se realizó un estudio de la documentación entre setiembre 2012 y marzo, 2015.

Se observó un crecimiento de la cantidad de préstamos de un 14 y un crecimiento del 6% en la cantidad de asociados que han solicitado crédito.

Dentro de los hallazgos se concluyó que cerca de 700 asociados no tienen préstamos con CoopeAyA (un 20% del total).

El monto prestado aumentó en un 50% en el período en estudio, lo que significa que CoopeAyA sigue siendo una opción viable para los asociados.

Se concluyó además que a marzo, 2015 cada socio tenía en promedio un préstamo de 7.0 millones de colones.

Mientras que el lapso promedio en meses de cada préstamo era de 90 meses (7.5 años) en set,2012; este valor se ubica en 7.0 años a marzo, 2015.

Producto de los préstamos con CoopeAyA, un asociado con una operación de crédito desembolsa en promedio 125.000 colones por mes.

La tasa de interés promedio de los préstamos era de 16% a marzo, 2015.

Participación Activa en el Proceso de Riesgos.

El Comité de Vigilancia ha participado en las exposiciones sobre este tema (Actas 021, 028 y 038 del 2015); además participó en la capacitación conjunta con el personal de CoopeMédicos en las instalaciones del nuevo edificio de CoopeAyA.

El proceso de gestión del Riesgo se ha implementado en CoopeAyA siguiendo Norma 02-10 " Reglamento sobre la Administración Integral del Riesgo "; la supervisión hecha por la SUGEF en noviembre, 2014 a CoopeAyA y la formulación del Manual de Administración de Riegos; todas estas gestiones han generado diferentes modelos de riesgo, que se han venido aplicando en la cooperativa como atenuadores del factor riesgo en las operaciones financieras.

El Comité de Vigilancia ha participado en las exposiciones sobre este tema (Actas 021, 028 y 038 del 2015); además participó en la capacitación conjunta con el personal de CoopeMédicos en las instalaciones del nuevo edificio de CoopeAyA.

Como se muestra en el Acta 030-2015, respecto de las garantías de préstamos sin fiador; el Área de Riesgo participó activamente en la generación de la iniciativa para el incremento del límite de esta cartera, ya que realizó una presentación sobre la colocación de préstamos y las garantías que conllevan estas operaciones.

Revisión, Análisis y Evaluación de las Actas del Consejo de Administración.

Parte de la labor del Comité de Vigilancia es la revisión periódica de la documentación que genera el Consejo de Administración, la metodología utilizada consiste en la remisión periódica, por parte de la Gerencia de CoopeAyA, de la Actas del Consejo, luego se incluyen en el orden del día de la siguiente sesión del Comité.

Durante este período esta revisión abarcó al menos 9 sesiones.

Es importante recalcar que los pronunciamientos de parte de este ente colegiado deben verificarse en los lapsos legales o de carácter reglamentario, y así no incurrir en vicios de nulidad, que podrían afectar a terceros por su trasfondo financiero.

Verificación de Documentos de Propuestas y Compra del Nuevo Edificio.

Por medio de la nota CV-010-2015, el Comité de Vigilancia solicitó a la Gerencia de CoopeAyA, los criterios para la adquisición del inmueble ubicado a 50 metros sur de las actuales instalaciones de la cooperativa; en respuesta a este requerimiento la Gerencia indicó que en los últimos 4 años se ha tenido un importante crecimiento, tanto en número de Asociados (950 nuevos Asociados) como en Captaciones a Plazo, Cartera de Crédito y Ahorros personales. Al trasladarse a la propiedad actual se administraban 8.332 millones de colones en Activos con una Cartera de Crédito de poco más de 6.300 millones de colones. En ese momento la inversión realizada en la nueva sede sumaba aproximadamente un 4.5% del total de Activos. A agosto,

2015 la Cartera de Crédito sobrepasaba los 14.600 millones de colones y los Activos totales sumaban más de 24.000 millones de colones, lo que significa aproximadamente un 300% de crecimiento desde el traslado a la nueva sede en el año 2008. En caso de invertir en la nueva propiedad el costo de la misma representa un 2% del Activo Total, lo que implica un 50% de lo que representó la sede actual en aquel momento. Con el paso de los años producto del crecimiento antes citado y la Supervisión y recomendaciones dadas por la SUGEF, CoopeAyA debió realizar cambios sustanciales en la gestión operativa, nuevos requerimientos físicos y la contratación de más personal. De acuerdo a estas perspectivas y a la documentación que las respalda, la adquisición se considera como una oportunidad de negocio para CoopeAyA que no compromete su situación financiera y que mejora sustancialmente el servicio a nuestro Asociado y las condiciones de nuestros colaboradores.

Análisis de los Cambios en el Reglamento de Crédito.

El Comité de Vigilancia, en el Acta N°018-2015, acuerda el análisis del nuevo Reglamento de Crédito, este documento es el producto de la aplicación de la Normativa 01-05 de la SUGEF, que establece:

- Clasificaciones de deudores y el riesgo que puedan representar esos (ocho categorías).
- Niveles de capacidad de pago (cuatro niveles).
- El comportamiento histórico de los deudores, utilizando el Centro de Información Crediticia (tres niveles).
- Cada posible deudor deberá contar con una documentación mínima en su expediente, que será revisada periódicamente.

Como puede apreciarse existirán múltiples posibilidades para cada deudor, crédito, garantías, estimaciones e historicidad.

La aplicación de estas modificaciones fueron verificadas por el Comité de Vigilancia por el método de inspección aleatoria, que consistió en el análisis de casos escogidos al azar, dentro de la base de datos de préstamos.

El compromiso de CoopeAyA es con todos sus asociados y con su patrimonio, por lo que la nueva normativa crediticia implica un paso trascendental en la calidad financiera de la institución.

Mayor participación de los delegados en las elecciones de puestos directivos.

Una de las metas planteadas por el Comité de Vigilancia en el período anterior fue la concreción de un elección que plasmara firmemente el sentir de los delegados en la Asamblea de Representantes, la tecnología fue parte fundamental en esta labor, permitiendo que cada elección popular mostrara los resultados de una forma rápida y ordenada, sin conteo de papeletas manuales y con datos informáticos guardados para el análisis posterior. Se concluye que se fortaleció la democracia en el seno de la Asamblea de Representantes, cuyo mandato es

soberano, ya que históricamente se alcanzó la cantidad de 74 postulaciones para 14 puestos de elección popular.

Importante señalar que los resultados de esta elección permiten tener la capacidad de sustituir miembros de los cuerpos directivos en caso de renuncia o separación, ya que plasman la voluntad soberana de la Asamblea de Representantes de CoopeAyA.

Verificación de Bitácoras de Asistencia de Cuerpos Directivos.

Esta labor se realiza con el fin de constatar la asistencia a las sesiones de los diferentes cuerpos directivos de nuestra cooperativa. En la verificación realizada a las bitácoras de los Comités de apoyo se determinaron algunos hallazgos los cuales se pusieron al conocimiento de la Gerencia General de la Cooperativa, con el propósito de que se realicen las correcciones correspondientes de lo cual se le dará el seguimiento necesario para el cumplimiento de las observaciones realizadas por este Comité de Vigilancia.

COMITÉ DE EDUCACION

Principales logros del periodo:

1) Capacitaciones

a) Internas promovidas por Coopeaya

Siendo coherentes con el objetivo del Comité y como parte de nuestro programa, este cuerpo directivo se ha enfocado en efectuar capacitaciones a delegados (as) y algunos asociados (as) de las diferentes regiones del país. En esta primera etapa iniciada en el periodo 2014-2015 y que continuamos para el 2015-2016 queremos enriquecer y fortalecer mediante herramientas practicas el conocimiento sobre los estatutos de la cooperativa y la importancia del rol que tienen los delegados antes, durante y posterior a la Asamblea.

Por lo anterior, el Comité de Educación y Bienestar Social se ha tomado muy enserio su papel de organizador y facilitador de eventos que contribuyan al crecimiento tanto en lo personal, como lo profesional de nuestros delegados, es tal el compromiso que nos motiva, que nos ha llevado a crear todo un procedimiento logístico para lograr que estas actividades en cada región se han un éxito. La organización de cada evento conlleva a la búsqueda de un lugar idóneo que cumpla los requisitos y estándares requeridos, nos hemos preocupado por conseguir profesionales altamente calificados y con la expertis necesaria para brindar las charlas que deseamos impartir, extrayendo en cada actividad el mayor provecho de todos los recursos y obteniendo un producto final de muy alta calidad para nuestros delegados (as) y asociados (as).

Para este periodo se impartieron capacitaciones en la Región Brunca (Capacitación impartida en Pérez Zeledón) y la Región Pacifico Central (Capacitación impartida en Planta de Tratamiento en Socorrito, Puntarenas), en ambas la asistencia fue de mas de un 90 % de los asociados convocados, lo cual evidencia el compromiso de los delegados con la cooperativa, en las mismas se evacuaron dudas de los participantes, existió un intercambio de ideas y la retroalimentación para el Comité fue muy positiva, por todo esto consideramos que ambos eventos fueron muy exitosos. Para finalizar esta primera etapa nos queda

pendiente la capacitación a Región Chorotega, la cual la estaremos organizando para el próximo mes de Mayo del presente año. Además daremos inicio a la segunda etapa de las capacitaciones con un nivel de exigencia más alto, en donde esperamos tener la misma aceptación y participación como hasta ahora.

Detalle de las capacitaciones:

Lugar de la gira	Fecha	Numero de Asistentes
REGIÓN BRUNCA (Pérez Zeledón)	08/08/2015	17
REGIÓN PLACIFICO CENTRAL (Socorrito, Puntarenas)	09/08/2015	14

b) Externas CENECOOP

Para este periodo se efectuaron varias invitaciones a las diferentes capacitaciones que se efectuaron en el Centro de Capacitaciones Luis A. Monge, Hotel del Sur, Pérez Zeledón y en el Auditorio de Capacitaciones de CENECOOP en San Pedro, sin embargo la distancia, el tiempo, limitante de vacaciones y permisos, imposibilitaron la presencia de una mayor participación.

Descripción de la capacitación	Fecha	Asistencia
El Consejo de Administración y los Órganos Sociales	del 14 al 16 de Abril 2015	No hubo participación
Nueva Propuesta de reforma fiscal que afecta movimiento Cooperativista	24 Marzo 2015	No hubo participación
Preparación de Reuniones y Confección de Actas	Del 24 al 26 de Marzo 2015	No hubo participación
Naturaleza, marco legal y estatutario, Funciones de Cuerpos directivos	Del 28 al 30 de Abril 2015	No hubo participación
Modelo cooperativo autogestionario, una alternativa de trabajo	Del 26 al 28 de Mayo 2015	No hubo participación
Manual de Servicio al Cliente y al Asociado, Negociación de Ventas	Del 23 al 25 de Setiembre 2015	Marianela Cruz
Reclutamiento, selección y la inducción del Talento Humano	Del 27 al 29 de Octubre 2015	No hubo participación

c) Externas, Cursos virtuales

Para este año y desde el pasado mes de Enero, se han estado emitiendo boletines por el correo interno del AYA, con respecto a los cursos virtuales de CENECOOP, através de la página www.campus.co.cr el asociado se puede matricular y así acceder a uno de los 3 módulos o bloques que maneja este proyecto. Con esta iniciativa se han generado una gran cantidad de consultas por parte de los interesados, esperamos que en Marzo 2016 cuando den inicio los cursos, tengamos una gran participación de parte de nuestros asociados de COOPEAYA.

2) Programa de Incentivos Estudiantiles

Se brinda continuidad al programa de Incentivos estudiantiles de primaria, secundaria y se otorgan los incentivos a los estudiantes con capacidades diferentes, como todos los años la participación fue aceptable, además estamos tramitando la compra de los obsequios y la impresión de los certificados para cada uno de los ganadores

El proceso de elección de los ganadores de incentivos fue el siguiente:

- a) Se tabula la información con las notas de las cuatro materias básicas (español-estudios sociales-matemática-ciencias).
- b) en caso de colegios técnicos y otros que dan una materia de ciencias por año (química-física-biología), se escoge la cursada.
- c) En caso de recibir más de una materia catalogada como ciencia, se escoge la de mayor puntaje.
- d) Se escoge por año cursado (primero-segundo-tercero...) el primer promedio por región y es ganador.
- e) Una vez escogidos los ganadores por año, en caso de que en la región queden incentivos sin ganador, se escogerán los mejores promedios, del mismo año de esa región (segundos mejores promedios).
- f) Si aun así, quedan incentivos sin asignar, se asignarán desde el último año (duodécimo) al primer año, los espacios sin asignar, de la región en la que quedaron los incentivos sin asignar, por la complejidad del grado cursado.
- g) En caso de quedar aun incentivos por asignar, se toma la totalidad de participantes que fueron ganadores, y mediante mejor promedio, se distribuyen.

3) Revisión de Reglamento de incentivos estudiantiles

Este trabajo se encuentra en una etapa de borrador con un avance de un 85%, esperamos presentar la propuesta con las modificaciones a dicho reglamento a mediados del segundo cuatrimestre del 2016, para la revisión y aprobación del Consejo de Administración. Por tratarse de la modificación de un reglamento tan importante, se esta efectuando un análisis minucioso de todas las aristas que se pueden presentar y de esta manera tener un documento sólido y eficiente.

4) Seguimiento de Acuerdos de Asamblea General.

Como parte de los objetivos planteados a lo interno del Comité de Educación y Bienestar Social, es dar el adecuado seguimiento a los acuerdos tomados por la Asamblea de Delegados que tenga relación con nuestra participación, dadas esas condiciones se han hecho los esfuerzos necesarios para cumplir con lo encomendado.

5) Comunicación con Cuerpos Directivos.

Como norma básica, los cuerpos directivos deben tener una comunicación abierta y honesta, esto para lograr el mayor de los beneficios en las labores encomendadas, ante esta situación, nos sentimos confiados en el apoyo recibido a través de éste año por parte del Consejo de Administración, en cuando a la incitativa de capacitaciones y cambios a realizar en el reglamento de incentivos. Ésta apoyo nos brinda seguridad en el actuar, por lo que la comunicación ha sido exitosa para el desarrollo del Comité.

6) Otros puntos relevantes del periodo

Dentro de los puntos comentados en sesiones de éste comité, se pueden exponer algunos que se detallan a continuación:

- 1 Búsqueda y escogencia de presentes para los estudiantes que fueron seleccionados para el incentivo estudiantil.
- 2 Evaluación de las capacitaciones realizadas en la Región Brunca y en la Región Pacifico Central.
- 3 Proceso de identificación de posibles capacitaciones para los asociados, tanto a lo

interno de Coopeaya, como otros medios.

- 4 Reunión con el Consejo de Administración y los demás cuerpos directivo.
- 5 Informes de capacitaciones y preparación del Informe General a la Asamblea.
- 6 En este periodo se reciben la renuncia de dos miembros del Comité Sr. Rafael Vargas León por asuntos de salud de un familiar y la Sra. Marjorie Chaves por asuntos laborales y de estudios superiores, dichas renuncias de alguna manera limitaban el accionar del Comité por razones de Quórum y por la recarga de funciones propias del Comité. Por lo anterior y después de varios meses, el Consejo de Administración acordó incorporar al Sr. Luis Alejandro Brenes Mora y Sr. Antonio Peña Gómez, los cuales llegaron a fortalecer el Comité y permitiendo distribuir las cargas de trabajo, su aporte y contribución nos ayudó a salir adelante con las actividades programas en plan de trabajo descritas en el presente informe.

COMITÉ DE CREDITO

Gestión realizada:

De acuerdo al **gráfico No. 1**, está Comisión atendió 1628 solicitudes de crédito, por un monto total de ¢ 2.628,66 millones de colones. El préstamo de Credi-aguinaldo fue el más utilizado por los asociados con un porcentaje del 43.49% del total de préstamos y en segundo lugar fue el préstamo de Gerencia el cual tiene un 16,83%.

CUADRO N° 1
RESUMEN DE CREDITOS REVISADOS Y APROBADOS
POR ESTA COMISION PERIODO DE 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2015

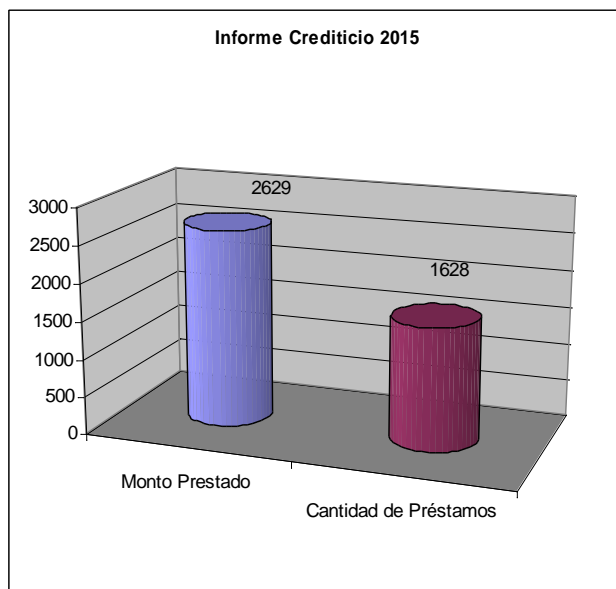
TIPO DE CREDITOS	CANTIDAD DE PRESTAMOS	MONTO EN MILLONES
REVISADOS	18	494,45
APROBADOS	190	1.134,95
GERENCIA	274	180,45
ORDINARIOS	49	62,96
CREDIAGUINALDO	708	368,46
ESPECIAL	125	184,76
SIN FIADOR	214	52,41
RESPALDADO	21	78,69
DEUDA FACIL	25	70,32
AYUDA SOCIAL	4	1,22
TOTAL PERIODO	1628	2.628,66

PRESTAMOS APROBADOS Y REVISADOS EN 47 SESIONES	1628
MONTOS DE LOS CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS EN 47 SESIONES	2.628,66
PROMEDIO DE CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS POR CADA SESION	34,64
PROMEDIO DE CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS POR CADA SESION EN MILLONES DE COLONES	55,93

En el siguiente gráfico se visualiza la gestión realizada en el periodo 2015, pero no hubo comparación con el 2014 debido al cambio sustancial del Reglamento de Crédito, en donde se le responsabilizada a esta Comisión la aprobación de créditos únicamente los montos mayores a 10 millones de colones, por lo tanto el gráfico es solo de información y servirá de referencia y

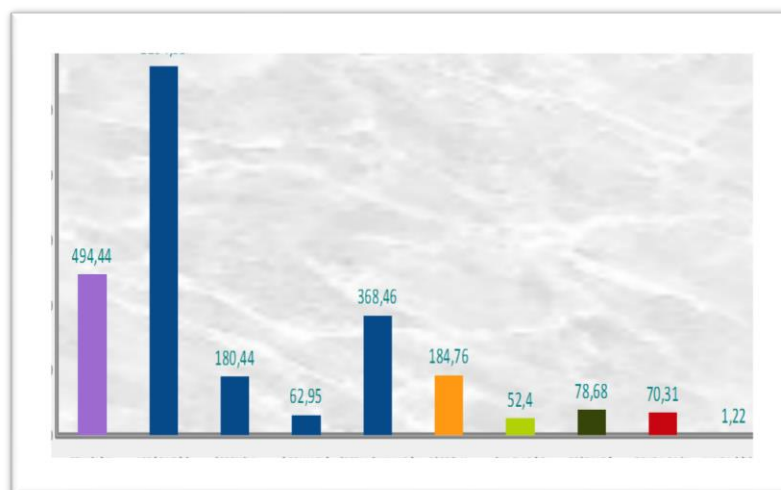
comparación para el próximo informe gestión de labores 2016.

Periodo 2015	
Monto prestado	2629 millones de colones
Cantidad de prestamos	1628



En el **gráfico 2** podemos observar los montos solicitados en las diferentes carteras crediticias que dispone la Cooperativa

GRAFICO N° 2
COMPARACION DE LAS CARTERAS CREDITICIAS EN MONTO
MILLONES DE COLONES DEL PERIODO 2015



Como podemos observar a continuación en el **cuadro #2**, se realizaron 47 sesiones

durante el 2015, en las cuales se revisaron, aprobaron y/o rechazaron las operaciones crediticias sometidas a su conocimiento.

Otros aspectos de relevancia vistos por la Comisión de Crédito fueron los siguientes:

- Se analizaron y revisaron garantías de los créditos hipotecarios, en relación con los criterios emitido por los peritos valuadores y asesoría legal.
- Se revisaron y aprobaron los créditos siempre y cuando en el otorgamiento del crédito cumpliera con la política de minimizar el riesgo, para garantizar la recuperación de los créditos concedidos.
- El destino de cada una de las operaciones aprobadas por esta Comisión, en términos generales contribuyó al desarrollo de actividades productivas, cubrir necesidades básicas de salud, reparación de vivienda y gastos personales del asociado.

COMITÉ DE RIESGOS

Dentro de las principales funciones del comité de riesgos para el periodo 2014 se encuentran las siguientes:

Durante este periodo se han dado cambios muy relevantes en la normativa, principalmente se enfoca en dos puntos importantes los cuales los señala en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES, ACUERDO SUGEF-1-05 Capítulo VII. METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO donde indica que:

“Estas metodologías pueden basarse en criterios subjetivos, derivados de la experiencia de la entidad financiera en el negocio crediticio, o basarse en criterios estadísticos aplicados a este tipo de negocios. El uso de criterios estadísticos exige que la entidad financiera cuente con la técnica apropiada, las bases de datos y la infraestructura de soporte adecuada para dichas metodologías, de manera que es de esperar que su adopción por parte de la entidad se base en una valoración costo-beneficio. Además, a pesar de que la entidad utilice metodologías con base estadística, éstas deben complementarse siempre en la interpretación de sus resultados basados en el juicio o criterio experto.”

Por lo tanto a raíz de esta variación y requerida por la normativa de adquiere una metodología para para el análisis y estrés de capacidad de pago y en aras de cumplir con lo que establece el artículo 15 del reglamento 2-10 inciso b) así incluido en la última modificación realizada a dicho reglamento y publicada en la gaceta 166 del 30 de agosto del 2013, y acatando el primer párrafo del transitorio IV sobre las responsabilidades del Comité en el proceso de gestión de Riesgo Crédito, y de forma muy específica en lo que se refiere a la validación de la Metodología de Análisis y Estrés de Capacidad de Pago.

Se han desarrollado los siguientes modelos para la medición de Riesgos:

Modelo de Medición del Riesgo de Concentración de Captaciones a Plazo

El indicador IHH se mantiene estable desde el 2013, el total de la cartera ha aumentado al igual que la cantidad de inversionistas por lo que se reduce la concentración de captaciones.

Modelo de Medición del Riesgo de Concentración en la Cartera de Crédito

El indicador IHH se mantiene estable desde el 2013, el total de la cartera ha aumentado al igual que la cantidad de créditos por lo que se reduce la concentración de crédito.

Modelo Z Altman para Instituciones Financieras

Según el análisis de la fortaleza financiera y riesgo de crédito de emisores o destinos de inversión, de las empresas privadas en las que la Cooperativa invierte se encuentran estables en sus indicadores; y según el modelo se encuentran en la zona segura.

Modelo de Medición del Riesgo Delta Normal.

El modelo de riesgo tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para identificar, medir y controlar el riesgo de tasas de interés y la volatilidad de los precios de mercado en el portafolio de inversión a través de la metodología Value at Risk o Valor en Riesgo en español.

Pretende cuantificar el riesgo de pérdida en el valor de mercado de los diferentes instrumentos de inversión del portafolio de inversión de COOPEAYA R.L. y surge de la necesidad de cuantificar con determinado nivel de confianza o incertidumbre el monto o porcentaje de pérdida que un portafolio enfrentará en un periodo predefinido de tiempo.

Valor en Riesgo (VaR o Value at Risk): El VaR intenta dar una idea sobre la pérdida en que se puede incurrir en un cierto periodo de tiempo pero, al ser inciertas las pérdidas y ganancias, es necesario asociar probabilidades a las diferentes pérdidas potenciales.

Riesgos de Mercado en Portafolios de Inversión: El riesgo de mercado es aquel proveniente de los cambios en los precios de los títulos valores, de las tasas de interés o en las tasas de cambio del mercado, como resultado de las cuales se produce una disminución en el precio de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión de CoopeAyA R.L.

Modelo de Medición del Riesgo de Tasas de

Interés y Volatilidad de Precios en el Portafolio de Inversión

Modelo de Medición de Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de que una entidad incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad

Mapa de Riesgos

es un instrumento metodológico mediante el cual se identifica un conjunto ordenado y flexible de factores que pueden dar origen a hechos no deseados en un proceso, permitiendo calificar la presencia del riesgo y prever sus posibles daños. En el trabajo se hace una revisión teórica acerca

de lo planteado por otros especialistas acerca del Mapa de Riesgos y los procedimientos fundamentales para construirlo partiendo de la proyección estratégica de la entidad teniendo en cuenta la misión, visión, objetivos estratégicos aplicándose técnicas para la definición de la intensidad del Riesgo.

La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que pueden afectar el logro de los objetivos trazados, por lo que es necesario determinar la forma de minimizarlos, teniendo en cuenta las condiciones económicas, normativas y operacionales.

Un Mapa de Riesgos es la herramienta fundamental para gestionar el Perfil de Riesgos de una Entidad Financiera, además de ser un elemento básico para el monitoreo de los mismos.

CAMELS e indicadores de medición

Matriz de Capacidad de Pago

Dentro del análisis de capacidad de pago, se incluyen características cualitativas que según datos estadísticos por medio del scoring crediticio, se establece cuales variables son determinantes y de acuerdo a esas características se clasifica al deudor como buen o mal pagador

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

FUNCIONES	ACTIVIDADES								
a) Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por la cooperativa para cumplir con los lineamientos de Ley y el Acuerdo SUGEF 12-10.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizado del Manual de Cumplimiento en el mes de mayo -2015 versión 04 visto en comité el 20-05-2015, aprobado por el consejo sesión #024 del 22-06-2015. ✓ Revisión del plan de acción de correcciones del informe de auditoría externa del periodo 2014. ✓ Revisión de los ajustes correspondientes a la matriz de Riesgo Cliente. 								
b) Proponer al Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas contenidas dentro de Manual de Cumplimiento. 								
c) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y de ser necesario tomar medidas y acciones para corregirlas.	<p style="text-align: center;">Reuniones Del Comité De Cumplimiento</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Acta 01 - 26 de febrero del 2015</td> <td style="text-align: right;">Acta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02 - 19 de mayo del 2015</td> <td style="text-align: right;">Acta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">03 - 23 de setiembre del 2015</td> <td style="text-align: right;">Acta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">04 - 29 de setiembre del 2015</td> <td></td> </tr> </table>	Acta 01 - 26 de febrero del 2015	Acta	02 - 19 de mayo del 2015	Acta	03 - 23 de setiembre del 2015	Acta	04 - 29 de setiembre del 2015	
Acta 01 - 26 de febrero del 2015	Acta								
02 - 19 de mayo del 2015	Acta								
03 - 23 de setiembre del 2015	Acta								
04 - 29 de setiembre del 2015									
d) Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el consejo de administración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe del Cumplimiento del plan de trabajo del periodo 2015 conocido por el comité febrero 2016 presentado al Consejo de Administración en Marzo 2016. 								
e) Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Código de Ética Set. 2015 , aprobado por el Consejo de Administración sesión: 								

	39-2015
f) Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.	El Comité de Cumplimiento conoció los resultados de la capacitación impartida en el Acta 01-2016.

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

Comité de Tecnología de Información

El comité de Tecnología se dedicó en gran parte de las sesiones a revisar, analizar y corregir los avances que se han tenido en cuanto a la implementación y seguimiento de la normativa SUGEF 14-09, las labores realizadas fueron las siguientes:

- Se procedió a revisar los 17 procesos obligatorios y corrigió aquellos que lo requerían detallan a continuación:

R-01-PROC-TI-01	Plan estratégico de TI
R-01-PROC-TI-02	Plan Táctico de TI
R-02-PROC-TI-02	Plan Operativo de TI
R-03-PROC-TI-02	Evaluación del desempeño de los planes y sistemas de TI
R-01-PROC-TI-03	Plan de Infraestructura de TI
R-02-PROC-TI-03	Plan de Capacidad y Desempeño
R-03-PROC-TI-03	Plan de Pruebas de la Infraestructura de TI
R-04-PROC-TI-03	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de TI
R-05-PROC-TI-03	Plan de Adquisiciones de TI
R-06-PROC-TI-03	Estándares de TI
R-01-PROC-TI-07	Presupuesto de TI
R-02-PROC-TI-07	Solicitud de las necesidades de TI
R-03-PROC-TI-07	Informe de estado del presupuesto de TI
R-01-PROC-TI-08	Evaluación y administración de Riesgos de TI
R-01-PROC-TI-08	Informe de Riesgos de TI
R-01-PROC-IN-01	Portafolio de la cooperativa
R-02-PROC-IN-01	Consolidación de Costos
R-03-PROC-IN-01	Informe del programa
R-01-PROC-IN-02	Desarrollo del caso de negocio
R-03-PROC-IN-02	Caso de negocio
R-01-PROC-IN-03	Carta constitutiva del proyecto
R-02-PROC-IN-03	Minuta del Proyecto
R-03-PROC-IN-03	Alcance del proyecto
R-04-PROC-IN-03	Equipo del proyecto
R-05-PROC-IN-03	Estructura de desglose de trabajo
R-06-PROC-IN-03	Organigrama del proyecto
R-07-PROC-IN-03	Cronograma
R-08-PROC-IN-03	Plan de reuniones de proyecto
R-09-PROC-IN-03	Plan de comunicaciones
R-10-PROC-IN-03	Plan de Adquisiciones
R-11-PROC-IN-03	Plan de Costos
R-12-PROC-IN	Plan de Riesgos

R-13-PROC-IN-03	Plan de Calidad
R-14-PROC-IN-03	Plan de Capacitación
R-15-PROC-IN-03	Plan de Proyecto
R-16-PROC-IN-03	Solicitud de Cambios del Proyecto
R-17-PROC-IN-03	Análisis de Impacto de Cambios del Proyecto
R-18-PROC-IN-03	Entrega de Productos o Servicios
R-19-PROC-IN-03	Informe de avances
R-20-PROC-IN-03	Informe de Aceptación y Aprobación del Proyecto
R-21-PROC-IN-03	Informe de Finalización del Proyecto por cancelación
R-22-PROC-IN-03	Lecciones Aprendidas y Recomendaciones
R-23-PROC-IN-03	Informe Post Implementación
R-24-PROC-IN-03	Control General del Proyecto
R-01-PROC-TI-09	Solicitud de ambientes de pruebas y desarrollo
R-02-PROC-TI-09	Verificación de Medidas de Control Interno, Seguridad y Auditabilidad
R-01-PROC-TI-11	Orden de Compra
R-02-PROC-TI-11	Verificación de contratos de TI
R-03-PROC-TI-11	Evaluación y comparación de Proveedores de TI
R-01-PROC-TI-12	Solicitud de cambio
R-01-PROC-TI-13	Formulario Control de Cambios Emergencia
R-02-PROC-TI-12	Solicitud de control de cambios
R-03-PROC-TI-12	Informe de Cambios de Post-implementación
R-01-PROC-TI-017	Catálogo de Servicio de TI
R-02-PROC-TI-17	Acuerdos de TI de Servicios
R-03-PROC-TI-17	Suplencias de los Servicios
R-04-PROC-TI-17	Componentes de TI
R-05-PROC-TI-17	Reporte de los Niveles de Servicios
R-06-PROC-TI-17	Estadísticas de Monitoreo de los Niveles de Servicio de TI
R-01-PROC-TI-20	Catálogo de Proveedores de TI
R-02-PROC-TI-20	Monitoreo de Proveedores de TI
R-03-PROC-TI-20	Informe de Proveedores de TI
R-01-PROC-TI-18	Revisión Diaria de Capacidad y desempeño
R-02-PROC-TI-18	Matriz de capacidad y desempeño
R-02-PROC-TI-29	Análisis de Impacto del Negocio
R-01-PROC-TI-30	Plan de Continuidad
R-01-PROC-TI-31	Presentación de Inducción
R-02-PROC-TI-31	Lista de Chequeo de Inducción
R-03-PROC-TI-31	Lista de Participación de Inducción
R-04-PROC-TI-31	Plan de Capacitación de Continuidad
R-01-PROC-TI-21	Plan de Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-22	Boleta de Administración de Usuarios
R-01-PROC-TI-23	Informe de la Seguridad de Red
R-01-PROC-TI-24	Monitoreo de la Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-26	Presentación de Inducción
R-02-PROC-TI-22	Roles de TI
R-02-PROC-TI-24	Programas Autorizados
R-02-PROC-TI-26	Lista de Chequeo de Inducción

R-03-PROC-TI-24	Boleta Autorización Salida de Activos
R-03-PROC-TI-26	Acuerdo de Confidencialidad
R-04-PROC-TI-26	Lista de Participación de Inducción
R-05-PROC-TI-26	Plan de Capacitación de Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-14	Informes de Tendencias de Incidentes
R-01-PROC-TI-19	Plan de Configuración de TI
R-01-PROC-TI-16	Análisis de Causa Raíz
R-01-PROC-TI-27	Clasificación, Almacenamiento y Conservación de los Datos
R-02-PROC-TI-27	Respaldo y Restauración de los Datos
R-01-PROC-TI-28	Bitácora de Control de Acceso
R-01-PROC-TI-30	Plan de Auditorías de TI
R-02-PROC-TI-30	Seguimiento de Auditorías
R-03-PROC-TI-30	Matriz de Evaluación de TI
R-04-PROC-TI-30	Reporte de Excepciones

- Se continuó dando un seguimiento a la implementación de los 17 procesos obligatorios.
- Se ejecutó parcialmente el cronograma de implementación de los 17 procesos obligatorios.
- Se analizó la opción de compra de un dispositivo para asegurar la red interna como parte del cumplimiento al proceso R-01-PROC-TI-23, además de una normalizo los accesos a la red.
- Se procedió a utilizar la orden de compra de acuerdo al proceso R-01-PROC-TI-11.
- Se mejoró el servicio de internet en cuanto velocidad y soporte como parte de las necesidades de T.I. que hace referencia al proceso R-02-PROC-TI-07.
- Se capacitó al encargado de T.I. todo lo referente a soporte interno que hace hincapié al proceso R-14-PROC-IN-03
- Se renovó el contrato con el principal proveedor de T.I. como cumplimiento del proceso R-02-PROC-TI-11, además de la incorporación de los acuerdos de servicios en dicho contrato como parte del proceso R-02-PROC-TI-17.
- Se analizó la opción de compra de varias herramientas de software como parte del proceso R-10-PROC-IN-03.
- Se realizaron charlas de concientización sobre la metodología y su importancia con todo el personal
- Se trabaja en las mejoras y actualización de plataforma para toda la empresa.

COMITÉ DE AUDITORIA

El comité de auditoría se dio a la tarea de realizar las siguientes actividades:

- Se conoció y analizo los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Se dio seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo del comité de vigilancia.
- Se propuso al Consejo de Administración la designación de la firma auditora y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y

SUGESE".

- Se dio seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulan el auditor externo, el Comité de Vigilancia y la Superintendencia.
- Se revisó que los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa no afecten.